Meta 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 14.b: Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

Indicador 14.b.1: Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala